

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 0150 - 2026
12 de Mayo de 2026

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/0015-2026**, seguido en contra del buque de pequeña escala **MELVA YANETH** con Licencia de Pesca No. 13-PCL-5127, propiedad del señor **FRANCISCO JULIAN GONZALEZ PEREZ**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-878-1472, se ha dictado la siguiente Providencia:

PROVIDENCIA
11 de Mayo de 2026

“Por la cual se corrige el Edicto No. 0140-2026 del 8 de mayo de 2026”

VISTOS-----

PRIMERO: CORREGIR, el año del Edicto No. 0140-2026 del 8 de mayo de 2026 quedará de la siguiente manera:

- **EDICTO No. 0140-2026**
8 de mayo de 2026

- **RESOLUCIÓN DE APERTURA**
DGIVC/RA/PE-0033-2026
7 de mayo de 2026

SEGUNDO: MANTENER, igual e inalterable, el resto del contenido del Edicto No. 0140-2026 del 8 de mayo de 2026.

TERCERO: INCORPORAR al expediente administrativo la presente providencia de corrección.

CUARTO: FIJAR la presente Providencia por el término de un (1) día hábil, con fundamento en el artículo 90 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 marzo de 2021, artículo 278 de la Ley 402 de 9 de octubre de 2023, artículo 90 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Fdo.) LCDO. PABLO AMARÍS

DIRECTOR GENERAL

Para notificar a los interesados de la anterior providencia se fija el presente edicto de manera electrónica en la página web y en el mural visible ubicado en los estrados de esta Autoridad, el día 12 de mayo de 2026, por el término de un (01) día hábil.



LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL



ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 12 de Mayo
de 2026, siendo las
8:00 de la
A.M.

LG.
Firma

ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se DESFIJA el presente Edicto en esta Dirección General el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
de ____ siendo las ____
de ____

Firma